



TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL  
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

**CUADERNO DE IMPUGNACIÓN  
RECURSO DE INCONFORMIDAD:  
R1-80/2021 Y ACUMULADOS**

**RECURRENTE:**  
MOVIMIENTO CIUDADANO Y OTRO

**AUTORIDAD RESPONSABLE:**  
CONSEJO GENERAL ELECTORAL DEL  
INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA  
CALIFORNIA

**TERCERO INTERESADO:**  
PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO

**MAGISTRADO PONENTE:**  
MAESTRO JAIME VARGAS FLORES

**Mexicali, Baja California, a veintiuno de mayo de dos mil veintiuno.**

El suscrito Secretario General de Acuerdos, Germán Cano Baltazar, doy **CUENTA** al Magistrado Presidente de este órgano jurisdiccional Maestro Jaime Vargas Flores, que a través del Sistema de Notificaciones por Correo Electrónico, en la cuenta oficial [tribunal.bc@notificaciones.tribunalelectoral.gob.mx](mailto:tribunal.bc@notificaciones.tribunalelectoral.gob.mx) se recibió el veinte de mayo del año en curso, cédula de notificación, constante en una foja útil, signada por el Actuario de la Sala Guadalajara del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, con la cual notifica la sentencia de veinte de mayo del año en curso, dictada dentro del expediente SG-JDC-94/2021 y acumulados que **desecha** la resolución emitida por este Tribunal de Justicia Electoral en el recurso de inconformidad RI-80/2021 y acumulados; anexando archivo con la sentencia digitalizada y cédula de notificación las cuales adjunto en forma impresa. **Conste.**

Vista la cuenta que antecede y toda vez que en la sentencia dictada dentro del expediente SG-JDC-359/2021 por la Sala Guadalajara del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, se desecha la resolución de este órgano jurisdiccional, se **ACUERDA:**

**ÚNICO.-** Ténganse por recibidos los documentos de referencia, agréguese a los autos del cuaderno de impugnación relativo al expediente RI-80/2021 y acumulados, para los efectos legales conducentes.

TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL  
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

CUADERNO DE IMPUGNACIÓN  
RI-80/2021 Y ACUMULADOS

Así lo acordó y firma el Magistrado Presidente Maestro Jaime Vargas Flores,  
ante el Secretario General de Acuerdos, Germán Cano Baltazar, quien autoriza  
y da fe. Publíquese por lista y en el sitio oficial de internet de este Tribunal,  
cúmplase.

SECRETARÍA EJECUTIVA  
DEL TRIBUNAL ELECTORAL  
DEL PODER JUDICIAL DE LA CALIFORNIA  
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS